

Manta, Marzo 29 del 2012.

Sra. Margorie Zambrano
Una vez verificada la Calidad
de accionistas, sírvase
continuar lo solicitado

@
2012.04.03

Ing.
Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Portoviejo.-

OK
5-04-2012
@

De mis Consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el Libro de Accionistas, la transferencia que a continuación detallo, de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL CHIQUILANDIA CHILAN S.A.**

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
SANCHEZ HOLGUIN ALBA NATALIA	130142701-7	LUCAS DELGADO CARLOS DAVID	130829181-2	9
SANCHEZ HOLGUIN ALBA NATALIA	130142701-7	ALARCON GARCIA RAMONA DEL ROSARIO	090561655-3	9

Cabe indicarle que tanto Cedente como Cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana.

La acción tiene el valor de US\$1 cada una.

Atentamente,


ALVARO STALIN CEDEÑO PINCAY
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E
INSTITUCIONAL CHIQUILANDIA CHILAN S.A.



CESION DE ACCIONES

Por la presente, dejo constancia que el día de hoy 9 de Marzo del dos mil doce, la cantidad de nueve (9) acciones Ordinarias y Nominativas que mantengo en la Compañía de Transporte Escolar e Institucional Chiquilandia Chilán S.A. a favor de LUCAS DELGADO CARLOS DAVID.

Esta Cesion esta autorizada por mi conyuge Nuñez Alvia Julio Wilfrido con Cedula de identidad No 130038556-2

Atentamente,

Natalia Sanchez

SANCHEZ HOLGUIN ALBA NATALIA
C.I. No 130142701-7
CEDENTE

Julio Wilfrido Nuñez Alvia
*
NUÑEZ ALVIA JULIO WILFRIDO
C.I. No 130038556-2
CONYUGE

Carlos David Lucas D.
LUCAS DELGADO CARLOS DAVID
C.I.No.130829181-2
CESIONARIO

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los veintiún días del mes de Marzo del año Dos Mil Doce, ante el señor **NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON, ABOGADO RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, comparecen los señores: **ALBA NATALIA SANCHEZ HOLGUIN** con C.C.No.130142701-7, **JULIO WILFRIDO NUÑEZ ALVIA** con C.C.No.130038556-2, **CEDENTES** y **CARLOS DAVID LUCAS DELGADO** con C.C.No.130829181-2, divorciado; con el objeto de reconocer las firmas y rúbricas constantes en el presente documento. Al efecto, juramentados que fueron en legal y debida forma por el señor Notario y advertidos de las penas del perjurio y con la obligación de decir la verdad, dicen que las firmas y rúbricas que constan en el presente documento; son las suyas propias, legítimas y las mismas que usan en todos sus actos públicos y privados. Concluyendo así la presente diligencia, y firman junto conmigo **EL NOTARIO.- EN UNIDAD DE ACTO.- DOY FE.-**

Carlos David Lucas D.
Julio Wilfrido Nuñez Alvia

Raul Eduardo Gonzalez Melgar
NOTARIO PUBLICO

Natalia Sanchez

CESION DE ACCIONES

Por la presente, dejo constancia que el día de hoy 9 de marzo del dos mil doce, la cantidad de nueve (9) acciones Ordinarias y Nominativas que mantengo en la Compañía de Transporte Escolar e Institucional Chiquilandia Chilan S.A. a favor de ALARCON GARCIA RAMONA DEL ROSARIO

Esta Cesion esta autorizada por mi conyuge Nuñez Alvia Julio Wilfrido con Cedula de identidad No 130038556-2

Atentamente,

Sanchez Holguin Alba Natalia
SANCHEZ HOLGUIN ALBA NATALIA
C.I. No 130142701-7
CEDENTE

Nuñez Alvia Julio Wilfrido
NUÑEZ ALVIA JULIO WILFRIDO
C.I. No 130038556-2
CONYUGE

Ramona Alarcon Garcia
RAMONA ALARCON GARCIA
C.I. No. 090561655-3
CESIONARIA

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los veintiún días del mes de Marzo del año Dos Mil Doce, ante el señor **NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON, ABOGADO RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, comparecen los señores: ALBA NATALIA SANCHEZ HOLGUIN con C.C.No.130142701-7, JULIO WILFRIDO NUÑEZ ALVIA con C.C.No.130038556-2, CEDENTES y RAMONA DEL ROSARIO ALARCON GARCIA con C.C.No.090561655-3, soltera, CESIONARIA; con el objeto de reconocer las firmas y rúbricas constantes en el presente documento. Al efecto, juramentados que fueron en legal y debida forma por el señor Notario y advertidos de las penas del perjurio y con la obligación de decir la verdad, dicen que las firmas y rúbricas que constan en el presente documento; son las suyas propias, legítimas y las mismas que usan en todos sus actos públicos y privados. Concluyendo así la presente diligencia, y firman junto conmigo EL NOTARIO.- EN UNIDAD DE ACTO.- DOY FE.-

Felicitación
Alba Natalia Sanchez Holguin
Ramona Alarcon Garcia

Raul Eduardo Gonzalez Melgar
NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON
SAN PABLO DE MANTA

NOMBRE DEL ACCIONISTA: SR. SANCHEZ HOLGUIN ALBA NATALIA
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 CÉDULA O PASAPORTE N°: 130142701-7

COMPAÑIA CHIQUILANDIA CHILAN S.A.
 MANTA - ECUADOR

FECHA	SUSCRIPCIÓN		PAGOS PARCIALES VALOR	ACCIONES PAGADAS				TRANSFERENCIAS					VALORES TOTALES			FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	OBSERVACIONES	
	CAPITAL	N° ACCIONES		N°	SERIE	VALOR UNITARIO	NUMERACION	VALOR TOTAL	CEDEnte	N°	SERIE	NUMERACION	VALOR TOTAL	CESIONARIO	DEBE			HABER
MAYO 8/2000	18	627-644	\$ 9,00	9		\$1,00	627-635	\$9,00							9,00	9,00		
NOV 4/2004				9		1,00	636-644	18,00							9,00	18,00		
NOV 9/2012									Sanchez Holguin	106	627 al 635		9	Banco Jiví			9,00	
NOV 11/2012									Sanchez Holguin	896	636 al 644		9	Parroquia San Antonio			-0-	